

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Derecho

HISTORIA DEL DERECHO II
Prof. CARLOS SALINAS ARANEDA

Programa

Nombre del curso	Historia del Derecho II / D121A0205-01
Naturaleza	Obligatoria
Horario	Lunes 12:30-13:40 Miércoles 9:50-11:00 Viernes 12:30-13:40
Número de créditos	
I. Descripción del curso	Supuesto el conocimiento de los sistemas jurídicos desarrollados en Occidente a partir del derecho romano y su primera expansión hasta la Alta Edad Media, el curso describe los sistemas jurídicos que han aportado elementos para la configuración actual del derecho chileno a partir del desarrollo del derecho común.
II. Objetivos generales	Ofrecer al estudiante una visión general de la evolución del derecho occidental a partir de aquellos sistemas que han contribuido, desde el desarrollo del <i>ius commune</i> en la Baja Edad Media, a la configuración del derecho chileno actual, superando la visión dogmático-positivista que entiende por derecho el contenido de los cuerpos legislativos vigentes agotándose en sus contenidos.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer el desarrollo, difusión y crisis del <i>ius commune</i>2. Conocer el aporte del humanismo y del ius-racionalismo en el desarrollo del derecho occidental.3. Comprender el proceso jurídico de incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y sus consecuencias jurídicas, especialmente el nacimiento y desarrollo de un derecho especial como fue el derecho indiano.4. Familiarizarse con el desarrollo del derecho en Chile a partir del proceso independentista, distinguiendo la evolución que se produce en el derecho público y privado, con especial atención al proceso codificador.
IV. Contenidos	A. LA SEGUNDA EXPANSIÓN DEL DERECHO ROMANO Y LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN: <i>MOS ITALICUS</i>

1. El renacimiento del derecho romano. Descubrimiento del derecho justinianeo en Occidente. Factores que lo provocan.
2. Glosadores. Finalidad de su trabajo y metodología. La Magna Glosa de Accursio.
3. Comentaristas. Finalidad de su trabajo y metodología.
4. El derecho canónico clásico, formación. Decretistas y decretalistas. El *Corpus Iuris Canonici*.
5. El derecho común: concepto, elementos, caracteres. Derecho común y derechos propios.
6. El derecho común como derecho de juristas. La opinión común: supuestos, concepto, eficacia y crisis del sistema.

B. EL HUMANISMO JURÍDICO: *MOS GALLICUS*

1. Su actitud ante el *Corpus Iuris Civilis*.
2. Método de análisis.
3. La crítica al derecho común.
4. Aportes iniciales a la reforma del derecho vigente.

C. EL DERECHO CASTELLANO

1. Intentos de unificación jurídica del reino. El Fuero Juzgo.
2. La obra legislativa de Alfonso X el sabio: Fuero Real –Leyes Nuevas, Leyes del Estilo–, Siete Partidas.
3. Ordenamiento de Alcalá. Orden de prelación de fuentes del derecho castellano. Pragmáticas de Juan II y de los Reyes Católicos. Las Leyes de Toro.
4. El derecho romano en Castilla: problemas para su aceptación.
5. Los juristas castellanos.
6. El proceso de recopilación del derecho castellano. Ordenamiento de Montalvo. Nueva y Novísima Recopilación.

D. EL DERECHO INDIANO

1. La incorporación de las Indias a Castilla: Forma y consecuencias.
2. Delimitación de las zonas de expansión castellana y portuguesa.
3. Los justos títulos.
4. Concepto y caracteres del Derecho indiano.
5. Fuentes.
6. La recopilación del derecho indiano.
7. La literatura jurídica.

E. LA CODIFICACIÓN

1. Fijación, codificación, código.
2. Significación histórica del término código.
3. Características del código como nuevo cuerpo fijador.
4. Elementos de la codificación: una filosofía jurídica (ius-racionalismo); una materia jurídica a la que se aplica dicha filosofía jurídica (derecho romano); una forma de presentar el resultado (sistemática axiomática).
5. El derecho natural racional.
6. El derecho romano y su identificación con el derecho natural racional.
7. Leibniz. Su teoría codificadora.
8. Los primeros códigos europeos. El Código de Napoleón.
9. La escuela de exégesis. La escuela histórica del derecho.
10. El constitucionalismo.
11. La codificación del derecho canónico.

F. EL DERECHO NACIONAL

1. La formación del Estado chileno. La independencia: causas, etapas y consecuencias. La nueva organización política.
2. El ordenamiento jurídico chileno de la independencia. Textos vigentes y prelación de fuentes. Legislación anterior a la codificación.
3. La codificación: La etapa del planteamiento de la codificación.
4. Formación y fuentes del Código Civil.
5. La influencia del Código Civil de la República de Chile en la codificación civil de los países hispanoamericanos.
6. Generalidades sobre la formación y fuentes de los demás códigos en Chile: El Código de Comercio. El Código Penal. El Código de Minería. La codificación procesal.
7. El constitucionalismo chileno. Ideas y grupos políticos. Textos constitucionales. La Constitución de 1833.
8. Presidencialismo y parlamentarismo. La crisis del constitucionalismo.
9. La Constitución de 1925.

V. Régimen de asistencia	El régimen de asistencia es el establecido por el reglamento de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para las asignaturas obligatorias.
VI. Controles y ponderación	Las que sean fijadas por la dirección de la Escuela.
VII. Metodología	Lecciones expositivas, apoyadas con uso de los instrumentos tecnológicos existentes en la sala de clases. Lecturas personales de los alumnos comentadas en clases.
VIII. Bibliografía	<p>BRAVO LIRA, Bernardino, <i>Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo</i> (Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1989).</p> <p>--<i>Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile</i> (4ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1981).</p> <p>--<i>La codificación en Chile, 1811-1907, dentro del marco de la codificación europea e hispanoamericana</i>, en <i>Revista de Estudios Histórico-Jurídicos</i> 12 (1897-1988), pp. 51-109.</p> <p>BRAVO LIRA, Bernardino; CONCHA MÁRQUEZ DE LA PLATA, Sergio (eds.), <i>Codificación y descodificación en Hispanoamérica</i> (Santiago, 1998), I.</p> <p>CAMPOS HARRIET, Fernando, <i>Historia constitucional de Chile</i> (7ed., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1999).</p> <p>COING, Helmut, <i>Sobre la prehistoria de la codificación: la discusión en torno a la codificación en los siglos XVII y XVIII</i>, en <i>Revista Chilena de Historia del Derecho</i> 9 (1983), pp. 249-261.</p> <p>DOUGNAC RODRIGUEZ, Antonio, <i>Manual de historia del derecho indiano</i> (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994).</p> <p>EYZAGUIRRE, Jaime, <i>Historia del derecho</i> (17ed., Santiago, Editorial Universitaria, 2003).</p> <p>GARCÍA GALLO, Alfonso, <i>Manual de Historia del Derecho Español</i> (Madrid, 1984), 2 vols.</p> <p>GUZMÁN BRITO, Alejandro, <i>Mos italicus y mos gallicus</i>, en <i>Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso</i> 2 (1978), pp. 11-40.</p> <p>-- <i>La codificación del derecho</i>, en <i>Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso</i> 9 (1984), pp. 11-30.</p> <p>--<i>Andrés Bello codificador. Historia de la fijación y codificación del derecho civil en Chile</i> (Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982, 2 vols.</p>

--*La fijación del derecho*, (Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1977).

--*Síntesis histórica del derecho romano*, en EL MISMO, *Derecho privado romano* (Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001), I, pp. 21-107.

--*Vida y obra de Andrés Bello especialmente considerado como jurista*, (Pamplona, 2008).

MERELLO ARECCO, Ítalo, *La universidad de Bolonia: 900 años de su fundación. Ideas generales sobre su obra y su expansión. Los alumnos como difusores de la ciencia jurídica boloñesa*, en *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso* 12 (1988), pp. 19-49.

--*Codificación, sobre los orígenes y alcances de un término. Sus primeros usos y significados en la historia del derecho nacional*, en *Anales de la Universidad de Chile. Estudios en honor de Alamiro de Ávila Martel*, 5ª Serie 20 (1989), pp. 777-802.

SALINAS ARANEDA, Carlos, *Una aproximación al derecho canónico en perspectiva histórica*, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 18 (1996), pp. 289-360.

--*El iusnaturalismo hispano-indiano y la protección jurídica de la persona*, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 6 (1994) 219-37 = AA. VV., *Homenaje al profesor Alfonso García Gallo* (Madrid 1996), III/1, pp. 399-414.

--*El proceso de incorporación de las Indias a Castilla*, en *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso* 7 (1983), pp. 11-29.

--*El influjo del derecho canónico en el Código Civil de la República de Chile* (Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2006).

--*Estudios Históricos. El derecho canónico en Chile. Derecho canónico indiano* (Valparaíso, 2014).

--*Estudios Históricos. El derecho canónico en Chile. Siglo XIX* (Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2016).

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de historia del derecho español* (4ed., Madrid, Tecnos, 1997).